

REGISTRO DE DEFUNCIONES

Todos los certificados de defunción deberán ser firmados por un médico autorizado en casos de muerte natural en algún hospital o clínica de la localidad. Cuando se trata de muerte violenta o dudosa, en un domicilio particular o vía pública interviene el Ministerio Público, mismo que expide oficio de liberación del cadáver y el certificado deberá ser firmado por un médico legista (SEMEFO). El término que marca la ley es: “**DESPUÉS DE 24 Y ANTES DE 48 HORAS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA**”.

HORARIO PARA REGISTRO DE DEFUNCIONES:

- Servicio ordinario en días hábiles de 8:00 am a 2:30 pm.
- Servicio extraordinario en días hábiles de 2:30 pm a 4:00 pm y días festivos, sábado y domingo de 9:00 am a 1:00 pm.

CASOS:

- Inhumación local.
- Traslado.
- Cremación.
- Casos de muerte fetal.
- Casos de amputación.

Inhumación local

1. Certificado de defunción, firmado por el médico y cédula profesional, sin tachaduras ni enmendaduras (original).
2. Llenar solicitud de defunción.
3. Acta de nacimiento del finado (copia).
4. Identificación oficial del finado (copia).
5. Tarjeta del CURP del finado (copia).
6. Acta de matrimonio del finado, en caso de haber sido casado (copia).
7. Oficio de liberación del Ministerio Público en caso de ser muerte violenta, dudosa o accidental.
8. Identificación oficial con fotografía de un declarante y dos testigos que deberán estar presentes para firmar el acta (copia).
9. Ubicación de la fosa en caso de que la inhumación se efectúe en el Panteón Municipal, misma que deberá indicar si será a perpetuidad o por siete años.
10. Pago de los derechos correspondientes, de acuerdo a la ley de ingresos vigente.
11. Si la inhumación se va a efectuar en una fosa que ya esta ocupada, deberá presentar los documentos que comprueben el pago de la fosa a perpetuidad, o en su defecto tendrá que hacerse el pago correspondiente.

Traslado

1. Certificado de defunción, firmado por el médico y cédula profesional, sin tachaduras ni enmendaduras (original).
2. Llenar solicitud de defunción.
3. Acta de nacimiento del finado (copia).
4. Identificación oficial del finado (copia).
5. Tarjeta del CURP del finado (copia).
6. Acta de matrimonio del finado, en caso de haber sido casado (copia).
7. Oficio de liberación del Ministerio Público en caso de ser muerte violenta, dudosa o accidental.
8. identificación oficial con fotografía de un declarante y dos testigos que deberán estar presentes para firmar el acta (copia).
9. Autorización de ISESALUD para el traslado a alguna delegación de Ensenada o fuera del municipio.
10. Llenar formato de traslado a alguna delegación de Ensenada o fuera del municipio.
11. Comprobante de embalsamiento.
12. Pago de los derechos correspondientes al traslado, de acuerdo a la ley de ingresos vigente.

Cremación

1. Certificado de defunción, firmado por el médico y cédula profesional, sin tachaduras ni enmendaduras (original).
2. Llenar solicitud de defunción.
3. Acta de nacimiento del finado (copia).
4. Identificación oficial del finado (copia).
5. Tarjeta del CURP del finado (copia).
6. Acta de matrimonio del finado, en caso de haber sido casado (copia).
7. Oficio de liberación del Ministerio Público en caso de ser muerte violenta, dudosa o accidental.
8. Identificación oficial con fotografía de un declarante y dos testigos que deberán estar presentes para firmar el acta (copia).
9. Llenar formato de cremación.
10. Pago de los derechos correspondientes a la cremación, de acuerdo a la ley de ingresos vigente.

Casos de Amputación.

La amputación es certificada por medio de resumen clínico o receta del medico o institución que la realiza y tampoco se levanta acta, pero también puede ser inhumación, traslado o cremación con los mismos requisitos del caso.

Casos de Muerte fetal.

En estos casos no se levanta acta, únicamente se expide orden de inhumación, traslado o cremación, según sea el caso, pero sí se cubren los requisitos como tramite normal.

OBSERVACIONES:

La presentación de la copia del acta de nacimiento del finado es con el único propósito de verificar que la información proporcionada es la correcta, pero el acta se levantará con los datos que contenga el certificado médico de defunción. Si se detectara algún error en el mismo **DEBERÁ solicitar fe de erratas haciendo la aclaración de los datos incorrectos.**

- EN CASO DE INHUMACIÓN, CREMACIÓN O TRASLADO ANTES DE 12 HORAS O DESPUÉS DE 48 HORAS DE HABER OCURRIDO EL DECESO, SE DEBE PRESENTAR PERMISO DE ISESALUD.

COSTOS:

Defunciones registro en las oficinas en horas ordinarias	\$ 0
Defunciones registro en las oficinas en horas extraordinarias	\$ 182.60
Permiso de inhumaciones a panteones particulares en horas de oficina	\$ 639.10
Permiso de inhumaciones a panteones particulares en hrs. Extraordinarias	\$ 730.40
Permiso de cremación a panteones particulares en horas de oficina	\$ 547.80
Permiso de cremación a panteones particulares en horas extraordinarias	\$ 639.10
Por tramite de traslado de cadáveres fuera del país	\$ 2,282.50
Por tramite de traslado de cadáveres fuera del estado	\$ 456.50
Por tramite de traslado de cadáveres fuera del municipio	\$ 273.90
Por tramite de traslado de cadáveres dentro del municipio	\$ 91.30
Por tramite de traslado de cenizas fuera del país	\$ 456.50
Por tramite de traslado de cenizas fuera del municipio	\$ 136.95
Por tramite de traslado de cenizas dentro del municipio	\$ 91.30
Por tramite de traslado de cenizas fuera del estado	\$ 228.25
Servicio que prestan los panteones municipales Inhumación a perpetuidad	\$ 1,369.50
Servicio de panteones municipales orden de inhumación	\$ 365.20
Servicio de panteones municipales exhumaciones	\$ 547.80
Servicio de panteones municipales reinhumación	\$ 182.60

Servicio de panteones municipales reihumación de cenizas	\$ 91.30
Permiso de inhumación de cenizas a panteones particulares En horas de oficina y horas extraordinarias	\$ 182.60
Servicio de panteones municipales Inhumación y refrendos de cenizas	\$ 456.50
Registro de presunción de muerte	\$ 1,826.00
Registro de defunciones extemporáneas ordenadas por el ministerio Publico o autoridad competente	\$ 365.20

PARA DUDAS O MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR O HABLAR A REGISTRO CIVIL DE 8:00 AM a 5:00 PM DE LUNES A VIERNES.

**PALACIO MUNICIPAL
CARRETERA TRANSPENINSULAR #6500-A
EX -EJIDO CHAPULTEPEC
C.P. 22785
ENSENADA, B.C.
TELS: (646) 172-34-46, 47 Y 48**

OFICIALÍA 01 DE REGISTRO CIVIL

FECHA DE REGISTRO

SOLICITUD DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN

DÍA	MES	AÑO

ART. 115.- En el acta de defunción se asentarán los datos que el Oficial del Registro Civil o quien ejerza sus funciones, reciba de la declaración que se le haga y será firmada por los testigos preferentemente parientes, si los hay, o vecinos.
Si la persona ha muerto fuera de su domicilio, uno de los testigos deberá ser aquel en cuyo domicilio haya ocurrido el fallecimiento o alguno de los vecinos más inmediatos.

A) DATOS DEL FINADO

NOMBRE: _____
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NAC: DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____ EDAD: _____ SEXO: (MASC) (FEM)

LUGAR DE NAC: _____
LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA PAÍS

NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____

ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) [] CASADO(A) [] DIVORCIADO (A) [] VIUDO(A) [] UNION LIBRE [] SEPARADO(A) [] OTRO []

B) PADRES DEL FINADO

NOMBRE(S) DEL PADRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD
NOMBRE(S) DE LA MADRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD

C) DATOS DEL CONYUGE

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO EDAD

DOMICILIO: _____ NACIONALIDAD: _____

D) DATOS DEL DECLARANTE

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO EDAD

DOMICILIO: _____ NACIONALIDAD: _____

PARENTESCO: _____ OCUPACIÓN: _____ TELÉFONO: _____

E) DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD:
DOMICILIO: _____			NACIONALIDAD: _____
PARENTESCO: _____			OCUPACIÓN: _____
			TELÉFONO: _____
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD:
DOMICILIO: _____			NACIONALIDAD: _____
PARENTESCO: _____			OCUPACIÓN: _____
			TELÉFONO: _____

YO, EL DECLARANTE, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN LA PRESENTE SOLICITUD ES VERÍDICA, POR LO TANTO ASUMO TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE CUALQUIER ERROR MAL PROPORCIONADO.

FIRMA DEL DECLARANTE

_____ _____

FIRMA DEL TESTIGO
FIRMA DEL TESTIGO

Solicitud de autorización para:

Traslado de cadáver ()

Cremación de cadáver ()

Ensenada, Baja California a ____ de _____ de _____

C. Oficial del Registro Civil

Presente. -

Yo _____ identificándome

con _____

parentesco _____ del finado (a) autorizo el (la)

_____ de quien en vida llevó el nombre de

quien falleció en _____

el día _____ según consta en el

certificado de defunción no. _____ emitido por

el Dr. _____ con cédula

profesional no. _____.

Atentamente

(Firma de quien autoriza)